

tista adjudicatario deberá someterse en todo al pliego de condiciones particulares y técnicas que se constituye en "lex contractu inter partes", reguladora de la relación contractual entre el Ayuntamiento y el citado contratista.

Segundo.- El contratista adjudicatario deberá depositar una fianza definitiva del 5% del precio de adjudicación, por importe de 10.292,50 euros de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, siendo para este Ayuntamiento la prestación en forma de aval bancario.

Tercero.- Notificar la adjudicación provisional a todos los licitadores.

Cuarto.- La adjudicación podrá elevarse a definitiva en ausencia de reclamaciones transcurridos los plazos previstos en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y siempre que el adjudicatario haya cumplido con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Quinto.- El contratista deberá cumplir con las obligaciones contempladas en el apartado de condiciones especiales del contrato, específicamente las destinadas a promover el empleo y suscribir los contratos de seguros y/o fianzas determinados para el cumplimiento del plazo.

- Lo que se publica a los efectos oportunos.

Astillero, 31 de marzo de 2009.-El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.-El secretario (ilegible).

09/5229

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Adjudicación provisional del contrato administrativo de obras de Pavimentación en Matamorosa, Bolmir y Celada Marlanges, que se tramita por procedimiento negociado sin publicidad y con carácter urgente, y que se financia con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Por resolución de Alcaldía del día 31 de marzo de 2009, se adjudicó provisionalmente el contrato administrativo de obras de Pavimentación en Matamorosa, Bolmir y Celada Marlanges que se tramita por procedimiento negociado sin publicidad y con carácter urgente, y que se financia con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Pavimentación en Matamorosa, Bolmir y Celada Marlanges para su ejecución con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.

Precio: 156.668,89 euros y 25.067,02 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 31 de marzo de 2009.
- b) Contratista: «EMILIO BOLADO S.L.».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 156.668,89 euros y 25.067,02 euros de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Matamorosa, 1 de abril de 2009.-El alcalde-presidente, Gaudencio Hijosa Herrero.

09/5156

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de la obra Rehabilitación y Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Corvera de Toranzo, por procedimiento negociado con publicidad, Fondo Estatal de Inversión Local establecido por el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre.

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de Rehabilitación y Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Corvera de Toranzo lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2008GC001E039807/2009.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: De obras.
- b) Descripción del objeto: Rehabilitación y Acondicionamiento de la Casa Consistorial de Corvera de Toranzo.
- d) Boletín Oficial de Cantabria y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de febrero de 2009 y número 37.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 306.041,07 euros y 48.966,57 euros de IVA.
Total presupuesto de obra: 355.007,64 euros.

5. Adjudicación provisional.

- a) Fecha: 26 de marzo de 2009.
- b) Contratista: «CONSTRUCCIONES RUIZ GARCÍA, S.L.».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 355.007,64 euros.

Corvera de Toranzo, 30 de marzo de 2009.-El alcalde, José Manuel Martínez Penagos.

09/5074

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Adjudicación definitiva del contrato de obra correspondiente al acondicionamiento de parques infantiles en Pedreña y Agüero de este municipio, mediante tramitación urgente y procedimiento negociado sin publicidad, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local 2009 (Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre).

Por Resolución de Alcaldía número 304/09 de fecha 30 de marzo del 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de la obra correspondiente al "acondicionamiento de Parques Infantiles en Pedreña y Agüero" con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, aprobado por Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 123/08.

2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de Parques Infantiles en Pedreña y Agüero.

3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del Contrato.
Precio: 86.206,90 euros más el 16% de IVA (13.793,10 euros) lo que hace un total de 100.000,00 euros.

5. Adjudicación definitiva.
a) Fecha: 30 de marzo de 2009.
b) Contratista: «Contratas Piñera, S.A».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 85.190,00 euros más partida de 16% de IVA (13.630,40 euros) lo que hace un total de 98.820,40 euros.

Marina de Cudeyo, 31 de marzo de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.
09/5197

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Anuncio de adjudicación definitiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.- Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Reocín.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 62/09.

2.- Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Remodelación de Plaza y Pista Polideportiva en Valles (obra financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, previsto en el RD-L 9/2008, de 28 de noviembre).
b) Lugar de ejecución: Valles (Reocín).

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 128.697,53 euros y 20.591,60 euros de IVA.

5.- Adjudicación:
a) Fecha: 10 de marzo de 2009 (Decreto de Alcaldía número 0121/09).
b) Contratista: «RUCECAN S.L.».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 115.827,78 euros y 18.532,44 euros correspondientes al IVA.

Reocín, 27 de marzo de 2009.—El alcalde, presidente, Germán Fernández González.
09/5113

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Anuncio de adjudicación definitiva

De conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.- Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Reocín.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 32/09.

2.- Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Alumbrado en Cerrazo (obra financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, previsto en el RD-L 9/2008, de 28 de noviembre).
b) Lugar de ejecución: Cerrazo (Reocín).

3.- Tramitación, y procedimiento de adjudicación:
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 182.238,65 euros y 29.158,14 euros de IVA.

5.- Adjudicación definitiva:
a) Fecha: 9 de marzo de 2009 (Decreto de Alcaldía número 0120/09).
b) Contratista: «ELECINOR, SA»
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 164.014,78 euros y 26.242,36 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Reocín, 27 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Germán Fernández González.
09/5114

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Resolución de alcaldía de adjudicación provisional

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2009 se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas para Asfaltado y señalización de travesía Plaza de Viales al Faro, por procedimiento abierto se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Vista la ofertas presentadas por las empresas que han resultado admitidas y considerando la propuesta de la mesa que dice que la oferta más ventajosa es la presentada por «EMILIO BOLADO, SL» por un importe de 262.262,20 IVA incluido y la contratación de dos trabajadores.

En virtud de las facultades que tengo conferidas.

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente el contrato de Asfaltado y señalización de travesía Plaza de Viales al Faro a la empresa «EMILIO BOLADO, SL», por el precio de 226.088,10 euros y 36.174,10 de IVA y la contratación de dos trabajadores del desempleo.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir al representante de la empresa «EMILIO BOLADO, SL» adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Boletín Oficial de Cantabria, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, por importe del 5% de precio, excluido IVA, resultando 11.304,40 euros, estando pendiente de girar los gastos correspondientes a las publicaciones en el Boletín oficial de Cantabria.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 de marzo de 2009.—El alcalde (firma ilegible).
09/5216